



"Mejía Berdeja es el sepulturero de la lucha contra la corrupción", acusa el PAN y se retira de la comisión que aprobó la Ley de Obras y en Materia de Fiscalización y Rendición de Cuentas



La bancada del Partido Acción Nacional (PAN) exigirá la remoción del presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja por sus prácticas de censura y agresión en contra de la oposición.

“Acción Nacional va a solicitar formalmente la remoción del presidente de la Comisión de Transparencia formalmente, ante la Junta de Coordinación Política por su reiterada función de censura de agresión hacia la oposición. Este Presidente de la Comisión de Transparencia Anticorrupción es el



sepulturero designado de la transparencia y la lucha contra la corrupción en nuestro país”, afirmó el panista Héctor Saúl Téllez Hernández.

En conferencia de prensa posterior a la reunión extraordinaria de dicha comisión donde los panistas Téllez Hernández y Éctor Jaime Ramírez se salieron de la reunión en protesta por la “censura y agresión” de Mejía Berdeja, quien además circula los dictámenes con tres horas de anticipación.

“Encontramos una censura total por parte del presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, toda vez que negó el uso de la voz reiteradamente a los diputados de Acción Nacional, que pretendíamos llevar a cabo la rectificación del trámite procesal y legislativo al interior de la Comisión de Transparencia.

Por tratarse de una comisión semipresencial, los panistas Verónica Pérez, Ernesto Sánchez Carmen Rocío González, es decir sus cinco integrantes, se desconectaron para sumarse al reclamo.

En dichos trabajos, se aprobó con 25 votos en pro, uno en contra y dos abstenciones, el dictamen a la iniciativa que reforma disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, presentada por la titular del Poder Ejecutivo.

También aprobó, con 25 votos a favor, el dictamen que adiciona un tercer párrafo al artículo 103 y una fracción III Bis al artículo 104 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

“El dictamen adolece de la opinión de la Comisión de Presupuesto. Y ya tenemos un antecedente grave con la aprobación de la anterior Ley de Transparencia, que extinguió al INAI hace unos días, en ese dictamen adoleció también de la opinión de la Comisión de Presupuesto y dictaminaron sin contar con esta opinión”, comentó Téllez Hernández.



El diputado del PAN destacó que “se hizo llegar una opinión de la diputada presidenta de la Comisión de Presupuesto (la morenista Merilyn Gómez Pozos), que no es la opinión de la Comisión en su conjunto”.

Ramírez Barba mencionó que en la reunión, “Ricardo Mejía, con su clásico estilo, cita a sesiones extraordinarias sin tener los dictámenes”. “La segunda ley que quiere bloquear, es la ley también enviada por la presidenta, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, en el caso de obra pública”, reiteró.

Enfatizó que “esta ley fue enviada con tres versiones de dictámenes: ¿Cuándo debió haber sido enviado el dictamen para discutir? El día 22”. “La primera ocasión llegó el día 25, tres días después, a las 7:00 de la noche. La segunda versión de dictámenes llegó el día de hoy 27 a las 9:46 de la mañana. Y la última versión, ya diciendo esta es la buena, llegó el día 27 a las 9:59, de hoy”, subrayó, porque la reunión comenzó al mediodía.

En reunión extraordinaria, el diputado Mejía Berdeja consideró que los cambios a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas “son pertinentes jurídica y técnicamente y representan un avance significativo en materia de transparencia, eficiencia y competitividad del gasto público alineándose a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo”.

“Se incorpora la plataforma digital de contrataciones públicas, la cual es una herramienta innovadora que materializa los principios de transparencia y máxima publicidad, además de que garantizará el acceso inmediato, imparcial y eficiente a la información permitiendo la fiscalización oportuna del ejercicio de los recursos públicos”, añadió.

<https://latinus.us/mexico/2025/3/27/mejia-berdeja-es-el-sepulturero-de-la-lucha-contra-la-corrupcion-acusa-el-pan-se-retira-de-la-comision-que-aprobo-la-ley-de-obras-en-materia-de-fiscalizacion-rendicion-de-cuentas-138417.html>